

LA CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA EN LOS REINOS HISPANOS

CRISTINA SEGURA GRAÍÑO
Catedrática jubilada de Historia Medieval
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

En los años ochenta del siglo pasado en las Universidades madrileñas, primero la Autónoma y después la Complutense, se comenzaron a hacer reuniones científicas para conocer, analizar e investigar sobre la historia de las mujeres en el pasado. Al principio de forma general, pero pronto se vio la conveniencia de analizar la realidad social de las mujeres en cada período histórico. En la Edad Media el avance en el conocimiento y la investigación se fue construyendo gracias a seminarios anuales en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM que profundizaban sobre la vida de las mujeres en los distintos reinos hispánicos. Gracias a estas investigaciones se estableció cómo habían sido la vida, las costumbres, el pensamiento, y la realidad social de las mujeres en la Edad Media, teniendo en cuenta el movimiento intelectual de la Querrela de las Mujeres en que algunas escritoras cuestionaban la sociedad patriarcal.

Data d'arribada: 4 de juliol de 2016

Data d'acceptació: 30 de setembre de 2016

Palabras clave: *universidad, construcción científica, historia de las mujeres, Edad Media, Querella de las Mujeres.*

ABSTRACT

During the 1980s, first at the Autonomous University of Madrid and later at the Complutense (UCM), scientific meetings started to be organized to understand, analyse and research women's history. Initially general in approach, the value of focused analysis of the social reality of women in each historical period was soon realised. On the Middle Ages, advances in knowledge and research came through annual seminars at the UCM Faculty of Geography and History, which presented in-depth study on the lives of women in the different Hispanic kingdoms. How they lived, their habits, thoughts and their social reality during the Middle Ages (taking into account the intellectual movement known as the Querella de las Mujeres, or "Women's Complaint", in which some female writers questioned the patriarchal society) has all been reconstructed thanks to this research.

Keywords: *university, scientific construction, women's history, Middle Ages, Querella de las Mujeres.*

CRISTINA SEGURA

Doctora en Historia por la Universidad Complutense, 1972. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCM desde 1965. Catedrática de Historia Medieval de la Facultad de Historia de UCM. Especializada en Historia de Andalucía. Tesis doctoral sobre la Repoblación de Almería (siglo xv) presentada en 1971. A partir de los años ochenta se dedica sobre todo a la Historia de las Mujeres y publica numerosos artículos y libros, actividad que combina con la promoción de diversas reuniones científicas. Directora de la editorial Almudayna, especializada en Historia de Madrid y en Historia de las Mujeres (43 libros), y editora de la colección Querella de las Mujeres, vinculada a un proyecto I+D, en la que ya se han publicado trece libros. Cofundadora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM y directora del mismo en varios mandatos. Fue presidenta de AEIHM durante cinco años y directora de la Unidad de Igualdad de la UCM a lo largo de dos años.

1. Introducción

El primer impulso para visibilizar a las mujeres en la Historia en general y de la Edad Media en particular partió en España de la socióloga M.^a Ángeles Durán. Ella fue quien nos insistió a una serie de personas sobre la necesidad de individualizar a las mujeres del pasado en la sociedad de cada tiempo. Esto fue en los años ochenta del siglo pasado. Esta investigadora impulsó la edición de un libro, *Liberación y utopía*,¹ para lo que encargó a varias personas, mujeres y hombres, todos universitarios, que contribuyeran a la obra valorando la participación de las mujeres en la formación de las diferentes sociedades, en la creación de un pensamiento propio y su resistencia a la sociedad patriarcal. Este libro supuso un gran hito, pues se analizó el tratamiento que habían recibido las mujeres en las diferentes ciencias. Fui una de las personas a las que Durán pidió valorar la relación de las mujeres con la Historia. Tardé un tiempo en aceptar el encargo, pues consideraba que para la realidad social de las personas lo que había sido trascendente era el grupo social, la clase a la que pertenecían, no su sexo. Alegué una serie de razones para defender mi parecer de que lo trascendente era la adscripción social y no el sexo de cada persona, pero finalmente acepté el reto de reflexionar y luego de escribir sobre ello.

En este país, a principios de los años ochenta del siglo pasado, cuando se publicó el libro, la palabra «género» se refería únicamente a un accidente gramatical. El género no se consideraba aún una categoría de análisis para valorar la realidad social de las personas en las distintas formaciones sociales que se habían sucedido en la Historia. Fue, por tanto, un avance importante el hecho de que comenzara a plantearse que el género organizaba la sociedad en dos grupos perfectamente definidos, los hombres y las mujeres, en plural, pues sus realidades sociales eran muy diferentes. Subordinación atendiendo al sexo de cada persona. Las mujeres estaban subordinadas a los hombres y se consideraban seres inferiores con respecto a ellos. Pron-

1. DURÁN, M.^a Á. (ed.) *Liberación y utopía*. Las mujeres ante la ciencia. Madrid: Akal, 1982. 230 págs.

to se constató la necesidad de añadir la clase social a la que pertenecía cada persona para definir perfectamente su realidad social. No obstante, la utilización del género como categoría de análisis no fue, ni es, aceptada por todas las tendencias dentro del pensamiento feminista. El género es defendido por el feminismo de la igualdad, pero rechazado por las otras tres tendencias mayoritarias: el feminismo de la diferencia, el feminismo marxista y el ecofeminismo. Lo que preocupaba, y sigue preocupando, era valorar la realidad social de las mujeres en las diferentes sociedades. No obstante, desde el feminismo de la igualdad, se partía de la necesidad de igualar socialmente a las mujeres con los hombres de su mismo grupo para que ellas tuvieran las mismas posibilidades sociales y políticas.

Pero también comenzaron a plantearse otras vías de análisis para valorar la situación de las mujeres en cada sociedad y, aunque la igualdad social y política se consideraba mayoritariamente imprescindible, surgieron otras posibilidades metodológicas para valorar científicamente las reivindicaciones y actuaciones de las mujeres a lo largo de los tiempos. Este planteamiento dio lugar a que surgieran diferentes tendencias dentro del pensamiento feminista. El pensamiento de la diferencia sexual, el feminismo marxista y el ecofeminismo fueron y son actualmente las más importantes. Sin embargo, estas tendencias en un principio fueron minoritarias, aunque con el paso de los años han ido consolidándose. Debe tenerse en cuenta que los planteamientos feministas científicos fueron desarrollándose al mismo tiempo que el feminismo político y que la igualdad de derechos para hombres y mujeres era lo que se reivindicaba sobre todo. No obstante, el pensamiento de la diferencia sexual, el feminismo marxista y el ecofeminismo como tendencias científicas fueron consolidándose lentamente en el panorama historiográfico hispano.

En Barcelona, y gracias a M.^a Milagros Rivera y a Teresa M.^a Vinyoles, se desarrolló otro grupo, con muy buena relación con el de Madrid, que comulgaba con los principios del feminismo de la diferencia sexual, con lo cual los dos grupos se relacionaban perfectamente para ofrecer una visión más completa en los análisis y el estudio de la realidad social de las mujeres en la Edad Media. El feminismo de la diferencia considera que la realidad social de las mujeres, en cada momento histórico, no debe construirse teniendo

como referencia lo masculino, sino la realidad social femenina, su propio pensamiento y, por otra parte, sus actuaciones deben depender solo de las mujeres. Las otras tendencias, para la Edad Media, han tenido menor desarrollo, aunque el ecofeminismo merecería tener cada vez una mayor e importante atención.

El feminismo marxista, el ecofeminismo y los movimientos *queers* desde planteamientos científicos han tenido un desarrollo mucho menor que el feminismo de la igualdad y el de la diferencia en las investigaciones sobre Historia de las Mujeres en la Edad Media en las universidades hispanas. El feminismo de la igualdad es sobre todo político, pero tiene una importante proyección social y científica. Desde mi percepción del feminismo como pensamiento teórico y práctica social y política, considero que las cuatro tendencias consolidadas —feminismo de la igualdad, feminismo o pensamiento de la diferencia sexual, feminismo marxista y ecofeminismo— con proyecciones diferentes, teorías y prácticas científicas y sociales distintas no deben relacionarse con los movimientos *queers*, como en algunos casos se hace. La teoría *queer* no supone un análisis de la realidad social de las mujeres; por el contrario, propone la destrucción del género y de la categoría mujer/es como categoría de análisis científico. Considero que esta postura supone una minusvaloración de lo femenino y, por consiguiente, deja la puerta abierta hacia la subordinación propuesta por el patriarcado.

2. Los inicios de la Historia de las Mujeres en la Edad Media en las universidades hispanas

Ese libro, *Liberación y utopía*, fue el inicio de un camino que se fue recorriendo, desde los últimos años ochenta del siglo XX, despacio pero con pasos cada vez más firmes y abriendo nuevas posibilidades para el desarrollo de la Historia de las Mujeres en España. Se agotó antes de transcurrido un año desde su publicación, lo cual dio ánimos para ampliar las posibilidades que ofrecía el estudio de la realidad social de las mujeres a lo largo de la Historia. Al mismo tiempo se habían comenzado a realizar las primeras reuniones científicas —también se celebraron bajo el patrocinio de M.^a Ángeles Duran—

en la Universidad Autónoma de Madrid. Eran anuales y lo que interesaba era destacar al sujeto social, mujeres, por lo que la periodización en las diferentes edades tradicionales no tenía todavía un gran peso. Según se avanzaba en las investigaciones, se constataba que, efectivamente, la realidad social de la vida de las mujeres, por lo menos en las sociedades preindustriales, era bastante semejante y no había grandes cambios con el paso del tiempo. Así, aunque la sociedad avanzara en todo lo relacionado con lo público, lo propio de los hombres, la vida y la realidad social de las mujeres se circunscribía a lo doméstico, con lo cual su vida y sus costumbres eran bastante semejantes a lo largo de los tiempos y estaban condicionadas por la realidad social de cada una de ellas. Insisto: no había grandes cambios, pues todos los que se producían afectaban, sobre todo, a lo público, al espacio de los hombres, y no a lo doméstico, donde se desarrollaba la vida de las mujeres. Esta situación variaba ligeramente en el caso de las mujeres de la nobleza y la de aquellas que elegían la vida conventual, en la que tenían una mayor posibilidad de disponer de su cuerpo y de su inteligencia. Clara de Asís, la laica Christine de Pizan o Teresa de Jesús son un buen ejemplo de ello.

Fue a finales del siglo XVIII, tras la Revolución Francesa, cuando las mujeres comenzaron a tener un mayor protagonismo en la sociedad. Olimpia de Gouges² es un buen ejemplo de ello: constató que los hombres la excluían de algunas cuestiones, aunque todos comulgaban con las mismas ideas que ella y las practicaban. Bien es cierto que a las mujeres todavía no se las consideraba sujeto social, algo que no sucedería hasta bien avanzado el siglo XIX con todos los cambios derivados de la nueva concepción de la sociedad y, sobre todo, con las reivindicaciones que entonces ya podían denominarse claramente «feministas», las cuales exigían la igualdad en la sociedad. Cabe resaltar que todo ello hace referencia exclusivamente a las sociedades denominadas «occidentales» hoy día: las europeas y Estados Unidos de América. En los países considerados como el Tercer Mundo, las mujeres no tenían acceso a la cultura, ni a las mejoras sociales y,

2. BLANCO CORUJO, Olivia. *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Madrid: Ed. del Orto, 2000. 95 págs.

tampoco, en algunos casos, a su reconocimiento como personas. En ellos las reivindicaciones feministas, eran y siguen siendo consideradas un lujo de las sociedades más desarrolladas.

A partir de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria de la Universidad Autónoma de Madrid se optó por celebrar estas reuniones científicas anualmente y estas fueron avanzando: se las dotó de autonomía, se fue matizando la realidad social de las mujeres en las diferentes sociedades, en las distintas épocas y, por supuesto, se fueron creando unos nuevos instrumentos metodológicos para avanzar en el conocimiento; de ahí que fuera importante la publicación de los trabajos que en ellas se presentaban.³ En un primer momento, no se tuvo en cuenta la diferencia que suponían los cambios acaecidos en los diferentes tiempos históricos en los que se ha organizado la Historia: Antigüedad, Edad Media, Moderna y Contemporánea. Por lo que respecta a la Edad Media, pronto se valoró la necesidad de individualizar cada época histórica, puesto que la situación de las mujeres en ella no había sido semejante. Al mismo tiempo, se empezaron a crear instrumentos de trabajo para otorgar una mayor solidez científica a las investigaciones. Uno de los primeros elementos que se valoró fue la utilización del plural, *mujeres*, frente al singular, *mujer*. Con el plural se afirmaba que las mujeres vivían en realidades sociales diferentes: pertenecían a distintas clases sociales, vivían en el campo o en la ciudad y tenían situaciones personales diversas, algunas se casaban —o mejor, *las* casaban—, otras permanecían solteras, algunas tenían hijos en el matrimonio, otras eran madres solteras

3. *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1983, 218 págs. *Las mujeres en las ciudades medievales. Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1984, 179 págs. *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana. V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1988. A partir de estas jornadas y de su publicación estas se siguieron realizando en la Universidad Complutense centradas en Edad Media durante unos años. Fruto de ello son los diecisiete títulos de la colección Laya de la Asociación Cultural Al-Mudayna —publicados desde 1988 hasta 2015— que se centran en la realidad social de las mujeres en la Edad Media. También hay que recordar los trece títulos publicados sobre la Querrela de las Mujeres por la misma Asociación Cultural Al-Mudayna y relacionados con la Universidad Complutense, fruto de un proyecto I+D+i de 2009 hasta 2011 del que fui investigadora principal.

—sobre todo las de las clases sociales inferiores— se dedicaban a diferentes trabajos y menesteres y algunas entraban en un convento.

La vida de las mujeres nobles, que moraban en un castillo o en una gran casa, servidas y atendidas por criadas o dueñas, era muy distinta a la de las mujeres del pueblo, que debían cubrir todas las necesidades familiares: comida, vestido, criar niños, ayudar a los hombres de la familia en el trabajo, según fueran artesanos o campesinos. Todo ello sin olvidar que muchas eran mujeres solas pues o bien no tenían marido estable o bien este estaba en la guerra, de negocios y, en el caso de la península Ibérica, luchando contra los musulmanes. El matrimonio no era un asunto de carácter religioso en la Edad Media, sino un pacto económico en el que se estipulaba qué dote aportaba la novia y qué arras le entregaba el novio: era un acuerdo entre familias. Por tanto, solo firmaban este contrato social los que tenían bienes económicos: la nobleza, la burguesía, algunos artesanos o campesinos con buena situación económica. Entre los/as de las clases sociales inferiores las uniones se hacían voluntariamente. Por ello es posible que en ellas hubiera un cierto sentimiento amoroso, temporal o estable, a diferencia de lo que sucedía entre los poderosos, entre los que mediaban intereses políticos y/o económicos y las mujeres no tenían opinión.

El conocimiento de la vida de las mujeres de la Edad Media se fue ampliando paulatinamente gracias a la profundización en la investigación derivada de las Jornadas anuales, que siempre dieron lugar a una publicación colectiva, con documentación nueva que hasta entonces no se había utilizado para conocer la Historia de las Mujeres. Se empezó a leer la documentación, normativa primero, los Fueros, en los que había bastantes disposiciones que atañían solo a las mujeres y pronto se pasó a las ordenanzas municipales. Mientras que los Fueros representaban el pensamiento del legislador y necesariamente no respondían a la realidad social femenina, las ordenanzas surgían de los problemas derivados de la realidad en los diferentes tiempos, Antigüedad, Edad Media..., hasta la actualidad. Atendiendo a estos planteamientos se hicieron varias reuniones científicas en la Universidad Complutense de Madrid a las que acudieron investigadoras de diferentes universidades hispanas. De la Universidad de Barcelona, las ya citadas M.^a Milagros Rivera y Teresa M.^a Vinyoles,

y Montserrat Cabré entre otras. De la Universidad de Zaragoza, Carmen Orcástegui, siempre recordada, y Carmina García Herrero.

Algunas otras investigadoras que intervinieron lo hicieron de forma coyuntural, pues comenzaron a tener cada vez mayor presencia los estudios sobre las mujeres, por lo que la publicación estaba asegurada. Por ello, hubo algunas aportaciones coyunturales que luego no continuaron por esa línea de pensamiento, ni de investigación. Las citadas investigadoras hicieron avanzar el conocimiento de la Historia de las Mujeres en la Edad Media, en los diferentes reinos hispanos y han continuado por este camino. Esto era importante, pues la invertebración de la península Ibérica en la Edad Media en diferentes reinos —Corona de Castilla, Corona de Aragón, Reino de Navarra, Reino de Portugal e, incluso, Reino de Granada—, con distintas bases jurídicas y sociales, generaba diferencias en la realidad social de las mujeres. Era importante tener en cuenta las diferentes sociedades hispanas, para valorar y matizar los elementos comunes y las diferencias sociales y políticas. Por ello, los primeros fueron libros colectivos con un tema común, que se decidía cada año al finalizar la reunión científica. Los temas eran nuevos y, gracias a ello, con un año de trabajo, que se ponía en común en el siguiente encuentro, se fue construyendo la Historia de las Mujeres en la Edad Media, en los distintos reinos hispanos. Y todo ello junto con el interés y la trascendencia que suponía abrir una nueva línea de investigación.

3. La consolidación de los estudios sobre las mujeres en los reinos hispanos medievales

La vida de las mujeres en la Edad Media —de la mayoría de las mujeres, pues las nobles eran un grupo minoritario— era muy dura. Debían atender a las necesidades familiares, ya que el abastecimiento de la casa y de la familia dependía de ellas, de su trabajo. La utilización de la clase social, de la participación de las mujeres en la producción, sin dejar de atender a las obligaciones domésticas, fue categoría de análisis que se fue paulatinamente imponiendo para investigar sobre su realidad social en la Edad Media. También comenzaron a valorarse otra serie de factores que definían sus vidas y

trascendieron a tiempos posteriores. La clase social se convirtió en categoría de análisis imprescindible, aunque hubo debates importantes, dado que alguna tendencia historiográfica no aceptaba que se aplicara un concepto, «clase social» —creado en el siglo XIX/XX, y relacionado con el pensamiento marxista—, a épocas anteriores de la Historia. Pero, aunque esto se discutió bastante, poco a poco fue aceptándose la aplicación de clase social para los tiempos medievales, dado que aunque el concepto no fuera enunciado entonces, la organización social respondía, en buena parte, a los bienes materiales que tenía cada grupo. No obstante, había quien consideraba que el término adecuado era «estamento», que entrañaba una organización social, dependiente de la procedencia familiar. Pero la posesión de bienes económicos y la cuantía de los mismos, junto a la consideración jurídica, se aceptó como una categoría de análisis imprescindible para valorar la realidad social de cada persona.

Las nobles vivían en sus castillos, rodeadas de amas y dueñas que las atendían a ellas y a sus hijos/as, mientras que sus maridos estaban habitualmente en la corte o en la guerra con el rey de turno. En las ciudades vivían las mujeres de los artesanos y mercaderes; ellas eran quienes se ocupaban del abastecimiento familiar, además de colaborar en el trabajo, en el oficio, que desempeñaba el marido, aunque ellas no tenían reconocimiento social ni laboral en este sentido. Conocían el oficio, hasta el punto de que las viudas podían seguir como responsables del taller familiar hasta que el hijo mayor pudiera hacerse cargo de él. Además, algunas mujeres se ocupaban de pequeños trabajos, medianerías, ventas callejeras... Tras este importante avance en la investigación, se constató la necesidad de valorar la realidad social de las mujeres, no atendiendo solo a lo que hasta entonces era aceptado y que todavía se considera como la norma en sus vidas: lo público para los hombres y lo doméstico para las mujeres. Fue importante tener en cuenta que el término adecuado era doméstico, de «domus», casa en latín. No considerar lo que generalmente se hacía y hace, diferenciar lo público, espacio de hombres, de lo privado, espacio de mujeres. Lo privado no es solo espacio femenino, los hombres también tienen su privacidad. Las mujeres, en cambio, no debían estar relacionadas con lo público; «mujer pública» es una denominación infamante y por ello se consideró que el término adecuado para

los espacios femeninos, sin tener en cuenta la clase social a la que pertenecieran las personas, era el término «doméstico».

Lo doméstico es el espacio que el patriarcado asigna a las mujeres. Las mujeres, las nobles y las plebeyas, todas ellas deben estar en los espacios domésticos, criando hijos e hijas y atendiendo a todo lo que la familia necesita para su abastecimiento y su mantenimiento, según la clase social de cada una. Lo público, en cambio, espacio de hombres, era donde se creaba todo lo valorado como importante, todo lo trascendente, mientras que las mujeres debían estar en lo doméstico, atendiendo a su prole. La posible riqueza de una familia no dependía de las mujeres, sino de los negocios del marido; ellas solo tenían que atender a lo cotidiano, algo necesario para la vida, aunque no fuera valorado, puesto que se consideraba como su obligación. Todo ello, insisto, matizado por la clase social a la que cada una pertenecía. Entre otras cosas materiales, ellas eran las que parían a los hijos/as, tanto las nobles como las plebeyas, los criaban y los mantenían hasta que llegaban a ser autosuficientes. Los hombres aprendían el oficio paterno, mientras que las mujeres ayudaban a sus madres en todo lo doméstico, además de ayudar todas ellas a los maridos, padres y hermanos en sus trabajos, bien en la agricultura, bien en el taller familiar.

Cuando llegaban a la edad estipulada se casaban y formaban una nueva familia. Generalmente los matrimonios, canónicos o no —pues el matrimonio entonces no era imprescindiblemente religioso—, se producían, sobre todo, entre las clases sociales poderosas y entre quienes tenían medios económicos, ya que lo que se valoraba, más que el amor o la fidelidad, eran los bienes que cada uno aportaba a la unión: la dote ellas y las arras él. El matrimonio, por consiguiente, era un acuerdo de carácter económico y, por ello mismo, los enlaces se solían producir sobre todo entre los grupos económicamente poderosos y no necesariamente con la bendición de un clérigo.

La investigación sobre todas estas cuestiones fundamentales para conocer la vida y la realidad social de las mujeres en la Edad Media se pudo llevar a cabo, pues el trabajo en los diferentes archivos aportó pronto la constatación de que en la mayoría de los documentos era habitual que las mujeres aparecieran bien recibiendo herencias o dotes, bien exigiendo su parte en negocios, bien llevándolos a cabo, bien

exigiendo derechos o bien denunciando abusos. Se constató primero que en los Fueros las mujeres aparecían, pero la sociedad diseñaba una realidad jurídica propia y diferente para ellas. El paso siguiente fue el análisis de las ordenanzas municipales, lo que abrió un campo de estudio importante. Mientras que los Fueros respondían a la ideología dominante, en las ordenanzas municipales se reflejaba y refleja la vida de las personas, hombres y, también, mujeres. El estudio y análisis de las ordenanzas municipales fue muy enriquecedor y todavía ofrece muchas posibilidades de estudio.

Otro paso importante fue la constatación de que muchas mujeres no redujeron su vida al ámbito doméstico, a cuidar a los hijos e hijas, sino que algunas, las de las clases sociales más altas, burguesía y nobleza y las monjas, se preocuparon por aprender a leer, lo que les permitió escribir. Algunas mujeres, pocas, habían escrito a lo largo de la Historia, pero a partir del siglo XIII, sobre todo en la Baja Edad Media, muchas de ellas escribieron, la mayoría monjas o mujeres de la nobleza. En sus escritos, las mujeres reflejaban un pensamiento diferente al patriarcal y manifestaban la bondad e inteligencia femeninas. El ejemplo paradigmático es, sin duda, Christine de Pizan. Ella fue una mujer que mantuvo a su familia con su trabajo como escritora al enviudar y quedar al cargo de su madre, de sus hijos y de algún sobrino. Su obra, *El libro de la ciudad de las Damas*,⁴ es un texto trascendente, pues abrió el camino al debate intelectual, político y social que fue la Querrela de las Mujeres, que se prolongó en el tránsito del Medievo a la modernidad. En la Querrela de las Mujeres, por consiguiente, no se discutían las imputaciones que el patriarcado asignaba a las mujeres de frivolidad, maldad, pereza..., sino que se afirmaba la bondad de las mujeres con ejemplos que se habían producido a lo largo de la Historia; así, se destacaban una serie de mujeres justas, trabajadoras e inteligentes que habían trascendido en el tiempo.

4. DE PIZAN, Cristina. *La ciudad de las Damas*. Edición a cargo de Marie-José LEMARCHAND. Madrid: Siruela, 1995. 262 págs..

4. A modo de epílogo

Sin duda, la Querrela de las Mujeres es un hecho fundamental en la Historia, pero no suficientemente valorado y conocido, pues supone que algunas mujeres escribieron defendiendo a su sexo, defendiendo la inteligencia, la bondad y la probidad de las mujeres, pero no atacando al grupo masculino sino, simplemente, demostrando con hechos reales la participación de las mujeres en el avance de la sociedad. A partir del siglo xv, las voces de las mujeres, a través de sus escritos o con sus actuaciones en los espacios públicos, pretendieron intervenir en la sociedad, defendiendo a las mujeres, no cuestionando la organización social, sino demostrando la bondad y probidad femeninas. Habían cuidado a sus hijos e hijas, habían ayudado a los maridos, padres o hermanos en sus negocios y trabajos, habían atendido a todo lo necesario para la vida cotidiana, habían parido y criado a los bebés, habían sanado a los enfermos y enterrado a los muertos. Todos estos trabajos que ellas habían llevado a cabo los habían realizado sin ningún tipo de compensación económica, generando, por tanto, unas importantes plusvalías no reconocidas. Si ellas no hubieran hecho todos estos trabajos para las personas de la familia debía haberlos llevado a cabo personal asalariado. Además, muchas habían aprendido a leer y habían escrito obras importantes o habían compuesto música, como Hildegarda de Bingen.

En cambio, todos los trabajos que realizan los hombres, en la Edad Media y en cualquier otro momento histórico, tienen una compensación económica. Los de las mujeres no, pero, no debe olvidarse, que los trabajos femeninos suponen unas plusvalías para la economía familiar que no se contabilizan. Se considera que es su obligación, por ello no reciben la misma consideración que los hombres pues, aparentemente, ellas no aportan bienes económicos a la unidad familiar ni intervienen en el desarrollo económico. Pero además de tener hijos/as, cuidar enfermos/as, tenían la obligación de ocuparse de todo lo doméstico. Y, dentro de lo doméstico, se consideraba también su participación en el trabajo del padre, hermano, marido y/o hijo. Así, junto a los trabajos domésticos, que en la Edad Media eran muy duros, tenían que colaborar en los trabajos de los hombres de la familia, bien fueran campesinos y/o artesanos. Y las mujeres nobles

debían administrar el señorío o, en su caso, el reino si el marido, padre, hijos o hermanos estaban ausentes por cualquier motivo.

Todo ello ha sido analizado y estudiado por personas interesadas por reconstruir la Historia de las Mujeres en la Edad Media, quienes valoran su realidad social a lo largo de los casi diez siglos que se considera que la ocupan. Estos estudios han demostrado que, efectivamente, las mujeres han desarrollado sus vidas en los espacios domésticos, que son espacios productivos. Por ello, también han colaborado en la producción, pues los trabajos domésticos han generado plusvalías. Sin embargo, al ser gratuitos siempre se ha considerado que el bienestar familiar era fruto del trabajo masculino. Las mujeres, además, han leído, han escrito, han compuesto música, han pintado y manifestado su conocimiento de una sociedad injusta con ellas, que han cuestionado cuando lo han considerado oportuno e, incluso, han cogido las armas, como Juana de Arco y tantas mujeres nobles castellanas que defendieron sus ciudades o castillos, cuando los hombres estaban en la corte o en la guerra. Los ejemplos son numerosos.

Aunque los avances en la investigación han sido importantes, todavía hay bastantes campos por valorar. Actualmente, los escritos de las mujeres en los que se refleja su pensamiento y su percepción de la sociedad en la que viven son cada vez más motivo de estudio. Pero hay muchos que no son conocidos y deben completar la valoración del pensamiento, las preocupaciones y la inteligencia de las mujeres. También es imprescindible analizar sus obras materiales e intelectuales y, por esta vía, intentar penetrar en el conocimiento de su pensamiento y, sobre todo —esto es más complicado— de sus sentimientos. Igualmente, un nuevo camino de investigación es establecer lazos comunes, materiales e intelectuales entre las mujeres.

RESEÑAS

SEGURA, Cristina (ed.). *La Querella de las Mujeres III. La Querella de las Mujeres, antecedente de la polémica feminista*. Madrid: Al-Mudayna, 2011, 263 págs. [13 x 21].

DE PIZAN, Christine. *La Querella de las Mujeres XIII. «Le Ditié» de Juana de Arco*. Traducción, edición y estudio de Cristina MORALES. Madrid: Al-Mudayna, 2014. 91 págs. [13 x 21].

En 1405 Christine de Pizan daba a luz un texto, *El libro de la Ciudad de las Damas*, que todavía no tiene el reconocimiento y la trascendencia que merece. La traducción al castellano es de Marie José Lemarchand (Madrid, 1995). El texto estaba redactado en francés, no en latín como era entonces habitual en los escritos considerados como científicos. Con él se pretendía intervenir en un debate que ha tenido una larga trayectoria. En él se discutía sobre la capacidad de las mujeres para el mundo científico, su inteligencia, su bondad... Christine de Pizan medió en él pero no negó, ni cuestionó, los escritos que desde tiempos antiguos, y de forma más intensa desde el siglo XIV, desvalorizaban a las mujeres. De Pizan mantuvo una postura diferente a lo que era habitual: no intervino en la discusión, sino que comenzó a escribir. En sus obras destacó la dedicación a mediar de las mujeres y mostró comportamientos femeninos que a lo largo de la Historia se habían producido, algunos de ellos verdaderamente destacables. Con ejemplos demostraba la inteligencia y la bondad femeninas, su preocupación por manifestar actuaciones importantes y generosas, algunas a costa incluso de su vida, que las mujeres desarrollaron desde tiempos antiguos hasta los siglos XIV-XV, época en la que Christine de Pizan escribió, defendiendo la inteligencia, probidad, heroicidad, generosidad de las mujeres y su mediación en lo público. Su obra tiene como objeto defender a las mujeres, las de su tiempo y las de tiempos pasados.

La estela de De Pizan y de otra serie de mujeres de los siglos XV al XVI ha llegado hasta la actualidad, cuando todavía se denuncia el discurso patriarcal dominante. Las mujeres se querellaban frente a la sociedad patriarcal y escribieron defendiendo la bondad y la inteli-

gencia con sobrados ejemplos, en los que se ponían de manifiesto las virtudes femeninas, se mostraba la generosidad, los sacrificios, la dedicación a su familia y/o a su pueblo. Todas estas escritoras se querellaron ante una sociedad injusta con ellas pero sin atacar al resto de la sociedad, que era la patriarcal dominante. La mayoría de los escritos relacionados con la Querella están hechos por mujeres, aunque hay alguno escrito por algún hombre. Existe una notable diferencia entre los escritos de hombres y mujeres, pues las que escriben nunca cuestionan, ni critican a la sociedad patriarcal, sino que afirman, con ejemplos reales, la bondad e inteligencia de las mujeres y la preocupación social de las escritoras. En sus escritos se percibe una sociedad injusta, en la que no se reconoce la inteligencia y bondad femeninas. Este debate ha supuesto una importante producción literaria: muchas mujeres escribieron en los siglos propios de la Querella, XIV al XVI, sin recibir el reconocimiento oportuno, ni en la Modernidad, ni aún en la actualidad. La mayoría de las mujeres escribieron en positivo, no atacando los abundantes textos misóginos, sino demostrando la inteligencia, bondad, probidad... de las mujeres.

En la obra colectiva que aquí se reseña, junto a la valoración de *El libro de la ciudad de las Damas* (Madrid, 1995), se ha pretendido analizar la influencia que el pensamiento de la Querella ha tenido en otros escritos de la época, como en los de las *trobairitz* que analiza Rosamaría Aguade —la obra de De Pizan es, sin embargo, posterior—. Se insiste en que algunas mujeres eran conscientes de su situación de inferioridad y en que con los medios que tenían en sus manos denunciaban una realidad social con la que no estaban de acuerdo. Algo semejante se hace en los tratados en defensa de los escritos de las mujeres que en los mismos siglos se escribieron y que estudia Marion Coderch, o los de Teresa de Cartagena que estudia Mirian Majuelo o los de fray Martín de Córdoba que analiza María Jesús Fuentehace. Aunque el debate de la Querella alcanzó su punto álgido en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, también se valoran escritos de tiempos posteriores, como hacen Josemi Lorenzo, Pilar Díaz o Ana Isabel Alegre, e, incluso, muy posteriores —siglo XIX—, como la obra de Concepción Gimeno de Flaquer y la trascendencia de este pensamiento y la conciencia de las escritoras posteriores, como la propia doña Emilia Pardo Bazán. Sin duda la Querella fue un movimiento intelectual y social de

los siglos XV y XVI sobre todo, pero su pensamiento trascendió a épocas posteriores como se manifiesta a través de los diferentes estudios que se incluyen en este libro reseñado.

Junto a la obra colectiva anterior, para una mejor comprensión del pensamiento relacionado con la Querrela de las Mujeres, movimiento intelectual que no ha tenido en este país el reconocimiento debido, es necesario destacar el último escrito de la propia Christine de Pizan. Ella, que fue fecunda escritora, guardó silencio en los últimos años de su vida, pero al final, ante las actuaciones de Juana de Arco en defensa de Francia frente a los ingleses, no pudo mantenerse callada y escribió su último texto conocido, un largo poema, *Le Ditie*, dedicado a Juana de Arco. Dicho poema ha sido traducido al castellano y editado recientemente acompañado de un estudio sobre el contenido del mismo. Ambos libros, *La Querrela de las Mujeres, antecedente de la polémica feminista* y *La Querrela de las Mujeres XIII. Christine de Pizan, «Le Ditie»*, ofrecen un panorama del pensamiento de las mujeres a través de los escritos de algunas de ellas, en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad, junto a los análisis actuales de los mismos. Los estudios son profundos y aportan una parcela del conocimiento a la Historia de las mujeres, a la Historia en general, nueva, que contribuye a enriquecer el pensamiento y la valoración social en un momento tan trascendente como fue el citado paso del Medievo a la Modernidad. Esta, sin duda, influida por este pensamiento, aunque tanto el pensamiento común como los escritos no han recibido la consideración y valoración requeridas por centrarse en la realidad social de las mujeres, en la Historia de las Mujeres o en su influencia en tiempos posteriores.

CRISTINA SEGURA GRAIÑO
Catedrática jubilada de Historia Medieval
Universidad Complutense de Madrid